PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

Barranquilla, Atlántico, 26 de febrero de 2026

Doctora
Jacqueline Rojas Solano
Directora Regional
Despacho de Dirección

Asunto: Evaluación Técnica Proceso de Contratación de Selección Abreviada Subasta Inversa. No. SASI-ATL-0010-2026

Con toda atención me dirijo a usted Dra Jacqueline Rojas, directora regional, en su calidad de delegataria del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter Técnico en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE DEL PROCESO: 18/02/2026

1. **PROPONENTES:**

Se presentaron 08 proponentes tal como se detalla a continuación:

No.	OFERENTES	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	CÉDULA	FECHA Y HORA PRESENTACIÓN
1	TURISMO DEL MORROSQUILLO LTDA	892.200.231	BETTY DEL SOCOORRO MERLANO FERNANDEZ	33.171.265	17/02/2026 3:41 PM
2	SUBATOURS SAS	800.075.003	GUSTAVO DELGADO GARAVITO	17.020.189	17/02/2026 6:09 PM
3	RYC EUROAMERICAN TRAVEL S.A.S.	805.021.793	CARLOS ARTURO CASAÑAS VELEZ	94.451.407	17/02/2026 6:25 PM
4	UT INVERSIONES - PRIORITY		FERNANDO ENRIQUE GONZALEZ LÓPEZ	78.033.463	17/02/2026 6:48 PM
5	TRAVESIAS TOURS SAS	900.011.258	DAVID ALONSO LEAL CAICEDO	88.002.833	18/02/2026 9:09 AM
6	CONTINENTAL EXPERIENCES SAS	901.681.998	MARIA FERNANDA MORENO ALVARADO	1.049.650.766	18/02/2026 9:12 AM
7	NOVATOURS LTDA	800.003.442	JOHN DUARTE RUEDA	79.653.557	18/02/2026 9:13 AM
8	JE TOURS	800.177.456	LUZ STHELLA RINCON LIZCANO	31.935.866	18/02/2026 9:28 AM

FASE NO. 1: VERIFICACIÓN DE FACTORES HABILITANTES

1. PROPONENTE: TURISMO DEL MORROSQUILLO LTDA

1.1 EVALUACION REQUISITOS TÉCNICOS

REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO	Observación
El Proponente debe contar con al menos un GDS integrado a su plataforma que permita reservar y emitir en tiempo real las diferentes opciones del mercado de tiquetes aéreos. Para esto, el proponente debe adjuntar certificación emitida por un GDS (No mayor a 30 días calendario contados a partir del cierre del proceso de selección) para acreditar la relación comercial y la vigencia del contrato entre las partes.	El proponente aportó el documento. **CUMPLE**
De conformidad con el artículo 17 de Decreto 504 del 18 de febrero de 1997, mediante el cual se reglamentaron los artículo 61 y 62 de la Ley 300 de 1996, el contratista deberá presentar el correspondiente CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE TURISMO VIGENTE, expedido por el Viceministerio de Turismo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en el que conste que se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Turismo, documento que debe estar vigente a la fecha de presentación de la oferta y actualizarse durante la suscripción ejecución del contrato, si es el caso.	El proponente aporto la documentación requerida. **CUMPLE**
El proponente debe presentar con su propuesta la licencia de funcionamiento vigente de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA). La licencia IATA deberá permanecer vigente durante la ejecución del contrato. En el caso de proponentes plurales, cada uno de sus miembros deberá acreditar que cuenta con la licencia en mención y la vigencia de esta.	El proponente aportó el documento. **CUMPLE**
CONCLUSIÓN:	**El proponente CUMPLE los requisitos técnicos.**

1.2 REQUISITOS AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

REQUISITOS HABILITANTES AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	OBSERVACIÓN
Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST. Formato No. 04. 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85% Opción 2: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST. Formato No. 04. 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%	- Certificado de Implementación: CUMPLE - Fotocopia de la cédula: CUMPLE - Certificado actualización de 20 Horas SG-SST: CUMPLE - Licencia de seguridad y salud: CUMPLE - Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL: CUMPLE
CONCLUSIÓN:	**El proponente CUMPLE con los requisitos SST.**

1.3 EXPERIENCIA.

<table>
<tr><th>EXPERIENCIA</th><th>OBSERVACIÓN</th></tr>
<tr><td>El proponente deberá acreditar la experiencia en el RUP a través de máximo dos (2) contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas y/o privadas y que la suma del valor de los mismos sea igual o superior al presupuesto oficial del proceso de selección, que corresponde al valor del contrato y expresados en SMMLV 2026.

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>GRUPO</th><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr>
<tr><td>1</td><td>F</td><td>78</td><td>7811</td><td>781115</td><td>Transporte de pasajeros aérea</td></tr>
<tr><td>2</td><td>F</td><td>90</td><td>9012</td><td>901215</td><td>Agentes de viajes</td></tr>
</table>

NOTA: Cada contrato que acredite la experiencia deberá contener al menos uno de los dos códigos UNSPSC hasta el nivel de clase, es decir 781115 Transporte de pasajeros aérea y/o 901215 Agentes de viajes.</td><td>Consecutivo del contrato: 036
Valor contratado en SMMLV: 487,80
Nombre del contratante: Universidad de Córdoba
Código UNSPSC: 781115 - 901215

Consecutivo del contrato: 042
Valor contratado en SMMLV: 569,60
Nombre del contratante: Universidad de Córdoba
Código UNSPSC: 781115 -901215</td></tr>
<tr><td>CONCLUSIÓN:</td><td>El proponente CUMPLE con la experiencia.</td></tr>
</table>

(ESPACIO EN BLANCO)

2. PROPONENTE: SUBATOURS SAS

2.1 EVALUACION TÉCNICA

REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO	OBSERVACIÓN
El Proponente debe contar con al menos un GDS integrado a su plataforma que permita reservar y emitir en tiempo real las diferentes opciones del mercado de tiquetes aéreos. Para esto, el proponente debe adjuntar certificación emitida por un GDS (No mayor a 30 días calendario contados a partir del cierre del proceso de selección) para acreditar la relación comercial y la vigencia del contrato entre las partes.	El proponente aportó el documento. **CUMPLE**
De conformidad con el artículo 17 de Decreto 504 del 18 de febrero de 1997, mediante el cual se reglamentaron los artículo 61 y 62 de la Ley 300 de 1996, el contratista deberá presentar el correspondiente CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE TURISMO VIGENTE, expedido por el Viceministerio de Turismo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en el que conste que se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Turismo, documento que debe estar vigente a la fecha de presentación de la oferta y actualizarse durante la suscripción ejecución del contrato, si es el caso.	El proponente aportó el documento. **CUMPLE**
El proponente debe presentar con su propuesta la licencia de funcionamiento vigente de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA). La licencia IATA deberá permanecer vigente durante la ejecución del contrato. En el caso de proponentes plurales, cada uno de sus miembros deberá acreditar que cuenta con la licencia en mención y la vigencia de esta.	El proponente aportó el documento. **CUMPLE**
CONCLUSIÓN:	**El proponente CUMPLE los requisitos técnicos.**

2.2 REQUISITOS AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

REQUISITOS HABILITANTES AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	OBSERVACIÓN
Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST. Formato No. 04. 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85% Opción 2: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST. Formato No. 04. 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%	- Certificado de Implementación: CUMPLE. - Fotocopia de la cédula: CUMPLE - Certificado actualización de 20 Horas SG-SST: CUMPLE - licencia de seguridad y salud: CUMPLE - Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por el MINISTERIO DE TRABAJO: CUMPLE
CONCLUSIÓN:	**El proponente CUMPLE los requisitos SST.**

2.3 EXPERIENCIA.

<table>
<tr><th>EXPERIENCIA</th><th>OBSERVACIÓN</th></tr>
<tr><td>El proponente deberá acreditar la experiencia en el RUP a través de máximo dos (2) contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas y/o privadas y que la suma del valor de los mismos sea igual o superior al presupuesto oficial del proceso de selección, que corresponde al valor del contrato y expresados en SMMLV 2026.

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>GRUPO</th><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr>
<tr><td>1</td><td>F</td><td>78</td><td>7811</td><td>781115</td><td>Transporte de pasajeros aérea</td></tr>
<tr><td>2</td><td>F</td><td>90</td><td>9012</td><td>901215</td><td>Agentes de viajes</td></tr>
</table>

NOTA: Cada contrato que acredite la experiencia deberá contener al menos uno de los dos códigos UNSPSC hasta el nivel de clase, es decir 781115 Transporte de pasajeros aérea y/o 901215 Agentes de viajes.</td><td>Consecutivo del contrato: 126
Valor contratado en SMMLV: 15.442,07
Nombre del contratante: Fiscalía General de la Nación
Código UNSPSC: 781115 - 901215</td></tr>
<tr><td>CONCLUSIÓN:</td><td>El proponente CUMPLE con el requisito de experiencia.</td></tr>
</table>

(ESPACIO EN BLANCO)

3. PROPONENTE: RYC EUROAMERICAN TRAVEL S.A.S.

3.1 EVALUACION TÉCNICA

REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO	OBSERVACIÓN
El Proponente debe contar con al menos un GDS integrado a su plataforma que permita reservar y emitir en tiempo real las diferentes opciones del mercado de tiquetes aéreos. Para esto, el proponente debe adjuntar certificación emitida por un GDS (No mayor a 30 días calendario contados a partir del cierre del proceso de selección) para acreditar la relación comercial y la vigencia del contrato entre las partes.	El proponente aportó el documento. **CUMPLE**
De conformidad con el artículo 17 de Decreto 504 del 18 de febrero de 1997, mediante el cual se reglamentaron los artículo 61 y 62 de la Ley 300 de 1996, el contratista deberá presentar el correspondiente CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE TURISMO VIGENTE, expedido por el Viceministerio de Turismo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en el que conste que se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Turismo, documento que debe estar vigente a la fecha de presentación de la oferta y actualizarse durante la suscripción ejecución del contrato, si es el caso.	El proponente aportó el documento. **CUMPLE**
El proponente debe presentar con su propuesta la licencia de funcionamiento vigente de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA). La licencia IATA deberá permanecer vigente durante la ejecución del contrato. En el caso de proponentes plurales, cada uno de sus miembros deberá acreditar que cuenta con la licencia en mención y la vigencia de esta.	El proponente aportó el documento. **CUMPLE**
CONCLUSIÓN:	**El proponente CUMPLE los requisitos técnicos.**

3.2 REQUISITOS AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

REQUISITOS HABILITANTES AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	OBSERVACIÓN
Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST. Formato No. 04. 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85% Opción 2: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST. Formato No. 04. 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%	- Certificado de Implementación: CUMPLE - Fotocopia de la cédula: CUMPLE - Certificado actualización de 20 Horas SG-SST: CUMPLE - licencia de seguridad y salud: CUMPLE - Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por la ARL: CUMPLE
CONCLUSIÓN:	**El proponente CUMPLE los requisitos en materia de SST**

3.3 EXPERIENCIA.

<table>
<tr><th>EXPERIENCIA</th><th>OBSERVACIÓN</th></tr>
<tr><td>El proponente deberá acreditar la experiencia en el RUP a través de máximo dos (2) contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas y/o privadas y que la suma del valor de los mismos sea igual o superior al presupuesto oficial del proceso de selección, que corresponde al valor del contrato y expresados en SMMLV 2026.

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>GRUPO</th><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr>
<tr><td>1</td><td>F</td><td>78</td><td>7811</td><td>781115</td><td>Transporte de pasajeros aérea</td></tr>
<tr><td>2</td><td>F</td><td>90</td><td>9012</td><td>901215</td><td>Agentes de viajes</td></tr>
</table>

NOTA: Cada contrato que acredite la experiencia deberá contener al menos uno de los dos códigos UNSPSC hasta el nivel de clase, es decir 781115 Transporte de pasajeros aérea y/o 901215 Agentes de viajes.</td><td>Consecutivo del contrato: 16
Valor contratado en SMMLV: 590,81
Nombre del contratante: Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva de la Administración Judicial
Código UNSPSC: 781115

Consecutivo del contrato: 13
Valor contratado en SMMLV: 321,53
Nombre del contratante: Operador Profesional de Eventos - OPEL
Código UNSPSC: 781115</td></tr>
<tr><td>CONCLUSIÓN:</td><td>El proponente CUMPLE los requisitos de experiencia.</td></tr>
</table>

(ESPACIO EN BLANCO)

4. PROPONENTE: UT INVERSIONES - PRIORITY

4.1 EVALUACION TÉCNICA

REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO	OBSERVACIÓN
El Proponente debe contar con al menos un GDS integrado a su plataforma que permita reservar y emitir en tiempo real las diferentes opciones del mercado de tiquetes aéreos. Para esto, el proponente debe adjuntar certificación emitida por un GDS (No mayor a 30 días calendario contados a partir del cierre del proceso de selección) para acreditar la relación comercial y la vigencia del contrato entre las partes.	El proponente aportó los documentos. **CUMPLE**
De conformidad con el artículo 17 de Decreto 504 del 18 de febrero de 1997, mediante el cual se reglamentaron los artículo 61 y 62 de la Ley 300 de 1996, el contratista deberá presentar el correspondiente CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE TURISMO VIGENTE, expedido por el Viceministerio de Turismo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en el que conste que se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Turismo, documento que debe estar vigente a la fecha de presentación de la oferta y actualizarse durante la suscripción ejecución del contrato, si es el caso.	El proponente aportó los documentos. **CUMPLE**
El proponente debe presentar con su propuesta la licencia de funcionamiento vigente de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA). La licencia IATA deberá permanecer vigente durante la ejecución del contrato. En el caso de proponentes plurales, cada uno de sus miembros deberá acreditar que cuenta con la licencia en mención y la vigencia de esta.	El proponente aportó licencia IATA de cada uno de los miembros que integran la Unión Temporal. **CUMPLE** **(Subsanado)**
CONCLUSIÓN:	**El proponente CUMPLE los requisitos técnicos.**

4.2 REQUISITOS AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

REQUISITOS HABILITANTES AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	OBSERVACIÓN
Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST. Formato No. 04. 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85% Opción 2: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST. Formato No. 04. 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%	**INVERSIONES EAMC S.A.S.:** - Certificado de Implementación: CUMPLE. - Fotocopia de la cédula: CUMPLE - Certificado curso de 20 Horas SG-SST: CUMPLE (Subsanado) - Licencia de seguridad y salud: CUMPLE (Subsanado) - Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por la ARL: CUMPLE **PRIORITY TOUR S.A.S.:** - Certificado de Implementación: CUMPLE - Fotocopia de la cédula: CUMPLE - Certificado curso de 20 Horas SG-SST: CUMPLE - Licencia de seguridad y salud: CUMPLE - Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por la ARL: CUMPLE

CONCLUSIÓN:	**El proponente CUMPLE los requisitos en materia de SST.**

4.3 EXPERIENCIA.

EXPERIENCIA	**OBSERVACIÓN**
El proponente deberá acreditar la experiencia en el RUP a través de máximo dos (2) contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas y/o privadas y que la suma del valor de los mismos sea igual o superior al presupuesto oficial del proceso de selección, que corresponde al valor del contrato y expresados en SMMLV 2026. **NOTA: Cada contrato que acredite la experiencia deberá contener al menos uno de los dos códigos UNSPSC hasta el nivel de clase, es decir 781115 Transporte de pasajeros aérea y/o 901215 Agentes de viajes.**	**Consecutivo del contrato:** 04 **Valor contratado en SMMLV:** 692,87 **Nombre del contratante:** CORPORACION UNIVERSIDAD DEL SINU ELIAS BECHARA ZAINUM **Contratista:** INVERSIONES EAMC SAS **Código UNSPSC:** 901215 **Consecutivo del contrato:** 03 **Valor contratado en SMMLV:** 150 **Nombre del contratante:** SENA REGIONAL CÓRDOBA **Contratista:** PRIORITY TOUR S.A.S. **Código UNSPSC:** 781115- 901215
CONCLUSIÓN:	**El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia.**

ITEM	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	DESCRIPCIÓN
1	F	78	7811	781115	Transporte de pasajeros aérea
2	F	90	9012	901215	Agentes de viajes

5. PROPONENTE: AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.

5.1 EVALUACION TÉCNICA

REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO	OBSERVACIÓN
El Proponente debe contar con al menos un GDS integrado a su plataforma que permita reservar y emitir en tiempo real las diferentes opciones del mercado de tiquetes aéreos. Para esto, el proponente debe adjuntar certificación emitida por un GDS (No mayor a 30 días calendario contados a partir del cierre del proceso de selección) para acreditar la relación comercial y la vigencia del contrato entre las partes.	El proponente aportó el documento. **CUMPLE**
De conformidad con el artículo 17 de Decreto 504 del 18 de febrero de 1997, mediante el cual se reglamentaron los artículo 61 y 62 de la Ley 300 de 1996, el contratista deberá presentar el correspondiente CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE TURISMO VIGENTE, expedido por el Viceministerio de Turismo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en el que conste que se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Turismo, documento que debe estar vigente a la fecha de presentación de la oferta y actualizarse durante la suscripción ejecución del contrato, si es el caso.	El proponente aportó el documento. **CUMPLE**
El proponente debe presentar con su propuesta la licencia de funcionamiento vigente de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA). La licencia IATA deberá permanecer vigente durante la ejecución del contrato. En el caso de proponentes plurales, cada uno de sus miembros deberá acreditar que cuenta con la licencia en mención y la vigencia de esta.	El proponente aportó el documento. **CUMPLE**
CONCLUSIÓN:	**El proponente CUMPLE los requisitos técnicos.**

5.2 REQUISITOS AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

REQUISITOS HABILITANTES AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	OBSERVACIÓN
Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST. Formato No. 04. 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85% Opción 2: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST. Formato No. 04. 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%	- Certificado de Implementación: CUMPLE - Fotocopia de la cédula: CUMPLE - Certificado actualización de 20 Horas SG-SST: El proponente aporta documento. CUMPLE (Subsanado) - Licencia de seguridad y salud: El proponente aporta documento. CUMPLE (Subsanado) - Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por la ARL: CUMPLE
CONCLUSIÓN:	**El proponente CUMPLE los requisitos en materia SST.**

5.3 EXPERIENCIA.

<table>
<tr><th>EXPERIENCIA</th><th>OBSERVACIÓN</th></tr>
<tr><td>El proponente deberá acreditar la experiencia en el RUP a través de máximo dos (2) contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas y/o privadas y que la suma del valor de los mismos sea igual o superior al presupuesto oficial del proceso de selección, que corresponde al valor del contrato y expresados en SMMLV 2026.

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>GRUPO</th><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr>
<tr><td>1</td><td>F</td><td>78</td><td>7811</td><td>781115</td><td>Transporte de pasajeros aérea</td></tr>
<tr><td>2</td><td>F</td><td>90</td><td>9012</td><td>901215</td><td>Agentes de viajes</td></tr>
</table>

NOTA: Cada contrato que acredite la experiencia deberá contener al menos uno de los dos códigos UNSPSC hasta el nivel de clase, es decir 781115 Transporte de pasajeros aérea y/o 901215 Agentes de viajes.</td><td>Consecutivo del contrato: 19
Valor contratado en SMMLV: 1009,28
Nombre del contratante: Caja de compensación familiar de norte de Santander COMFANORTE
Código UNSPSC: 901215</td></tr>
<tr><td>CONCLUSIÓN:</td><td>El proponente CUMPLE los requisitos de experiencia.</td></tr>
</table>

(ESPACIO EN BLANCO)

6. PROPONENTE: CONTINENTAL EXPERIENCES SAS

6.1 EVALUACION TÉCNICA

REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO	OBSERVACIÓN
El Proponente debe contar con al menos un GDS integrado a su plataforma que permita reservar y emitir en tiempo real las diferentes opciones del mercado de tiquetes aéreos. Para esto, el proponente debe adjuntar certificación emitida por un GDS (No mayor a 30 días calendario contados a partir del cierre del proceso de selección) para acreditar la relación comercial y la vigencia del contrato entre las partes.	El proponente aportó el documento. **CUMPLE**
De conformidad con el artículo 17 de Decreto 504 del 18 de febrero de 1997, mediante el cual se reglamentaron los artículo 61 y 62 de la Ley 300 de 1996, el contratista deberá presentar el correspondiente CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE TURISMO VIGENTE, expedido por el Viceministerio de Turismo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en el que conste que se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Turismo, documento que debe estar vigente a la fecha de presentación de la oferta y actualizarse durante la suscripción ejecución del contrato, si es el caso.	El proponente aportó el documento. **CUMPLE**
El proponente debe presentar con su propuesta la licencia de funcionamiento vigente de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA). La licencia IATA deberá permanecer vigente durante la ejecución del contrato. En el caso de proponentes plurales, cada uno de sus miembros deberá acreditar que cuenta con la licencia en mención y la vigencia de esta.	El proponente aportó el documento. **CUMPLE**
CONCLUSIÓN:	**El proponente CUMPLE los requisitos técnicos.**

6.2 REQUISITOS AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

REQUISITOS HABILITANTES AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	OBSERVACIÓN
Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST. Formato No. 04. 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85% Opción 2: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST. Formato No. 04. 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%	- Certificado de Implementación: CUMPLE - Fotocopia de la cédula: CUMPLE - Certificado actualización de 20 Horas SG-SST: CUMPLE - licencia de seguridad y salud: CUMPLE - Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por la ARL: CUMPLE
CONCLUSIÓN:	**El proponente CUMPLE los requisitos en materia SST.**

6.3 EXPERIENCIA.

<table>
<tr><th>EXPERIENCIA</th><th>OBSERVACIÓN</th></tr>
<tr><td>El proponente deberá acreditar la experiencia en el RUP a través de máximo dos (2) contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas y/o privadas y que la suma del valor de los mismos sea igual o superior al presupuesto oficial del proceso de selección, que corresponde al valor del contrato y expresados en SMMLV 2026.

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>GRUPO</th><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr>
<tr><td>1</td><td>F</td><td>78</td><td>7811</td><td>781115</td><td>Transporte de pasajeros aérea</td></tr>
<tr><td>2</td><td>F</td><td>90</td><td>9012</td><td>901215</td><td>Agentes de viajes</td></tr>
</table>

NOTA: Cada contrato que acredite la experiencia deberá contener al menos uno de los dos códigos UNSPSC hasta el nivel de clase, es decir 781115 Transporte de pasajeros aérea y/o 901215 Agentes de viajes.</td><td>Consecutivo del contrato: 051
Valor contratado en SMMLV: 522,18
Nombre del contratante: GOBERNACIÓN DE BOYACA
% de participación: 90%: 469,962
Código UNSPSC: 781115 - 901215

Consecutivo del contrato: 058
Valor contratado en SMMLV: 36,23
Nombre del contratante: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - INDERSANTANDER
Código UNSPSC: 781115 – 901215</td></tr>
<tr><td>CONCLUSIÓN:</td><td>El proponente CUMPLE los requisitos de experiencia.</td></tr>
</table>

(ESPACIO EN BLANCO)

7. PROPONENTE: NOVATOURS LTDA

7.1 EVALUACION TÉCNICA

REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO	OBSERVACIÓN
El Proponente debe contar con al menos un GDS integrado a su plataforma que permita reservar y emitir en tiempo real las diferentes opciones del mercado de tiquetes aéreos. Para esto, el proponente debe adjuntar certificación emitida por un GDS (No mayor a 30 días calendario contados a partir del cierre del proceso de selección) para acreditar la relación comercial y la vigencia del contrato entre las partes.	El proponente aportó el documento. **CUMPLE**
De conformidad con el artículo 17 de Decreto 504 del 18 de febrero de 1997, mediante el cual se reglamentaron los artículo 61 y 62 de la Ley 300 de 1996, el contratista deberá presentar el correspondiente CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE TURISMO VIGENTE, expedido por el Viceministerio de Turismo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en el que conste que se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Turismo, documento que debe estar vigente a la fecha de presentación de la oferta y actualizarse durante la suscripción ejecución del contrato, si es el caso.	El proponente aportó el documento. **CUMPLE**
El proponente debe presentar con su propuesta la licencia de funcionamiento vigente de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA). La licencia IATA deberá permanecer vigente durante la ejecución del contrato. En el caso de proponentes plurales, cada uno de sus miembros deberá acreditar que cuenta con la licencia en mención y la vigencia de esta.	El proponente aportó el documento. **CUMPLE**
CONCLUSIÓN:	**El proponente CUMPLE los requisitos técnicos.**

7.2 REQUISITOS AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

REQUISITOS HABILITANTES AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	OBSERVACIÓN
Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST. Formato No. 04. 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85% Opción 2: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST. Formato No. 04. 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%	- Certificado de Implementación: CUMPLE - Fotocopia de la cédula: CUMPLE - Certificado actualización de 20 Horas SG-SST: CUMPLE - licencia de seguridad y salud: CUMPLE - Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por la ARL: CUMPLE
CONCLUSIÓN:	**El proponente CUMPLE los requisitos SST.**

7.3 EXPERIENCIA.

<table>
<tr><th>EXPERIENCIA</th><th>OBSERVACIÓN</th></tr>
<tr><td>El proponente deberá acreditar la experiencia en el RUP a través de máximo dos (2) contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas y/o privadas y que la suma del valor de los mismos sea igual o superior al presupuesto oficial del proceso de selección, que corresponde al valor del contrato y expresados en SMMLV 2026.

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>GRUPO</th><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr>
<tr><td>1</td><td>F</td><td>78</td><td>7811</td><td>781115</td><td>Transporte de pasajeros aérea</td></tr>
<tr><td>2</td><td>F</td><td>90</td><td>9012</td><td>901215</td><td>Agentes de viajes</td></tr>
</table>

NOTA: Cada contrato que acredite la experiencia deberá contener al menos uno de los dos códigos UNSPSC hasta el nivel de clase, es decir 781115 Transporte de pasajeros aérea y/o 901215 Agentes de viajes.</td><td>Consecutivo del contrato: 214
Valor contratado en SMMLV: 907,69
Nombre del contratante: DEFENSORIA DEL PUEBLO
Código UNSPSC: 781115 - 901215

Consecutivo del contrato: 219
Valor contratado en SMMLV: 1.843,85
Nombre del contratante: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS
Código UNSPSC: 781115 - 901215</td></tr>
<tr><td>CONCLUSIÓN:</td><td>El proponente CUMPLE los requisitos de experiencia.</td></tr>
</table>

(ESPACIO EN BLANCO)

8. PROPONENTE: COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S

8.1 EVALUACION TÉCNICA

REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO	OBSERVACIÓN
El Proponente debe contar con al menos un GDS integrado a su plataforma que permita reservar y emitir en tiempo real las diferentes opciones del mercado de tiquetes aéreos. Para esto, el proponente debe adjuntar certificación emitida por un GDS (No mayor a 30 días calendario contados a partir del cierre del proceso de selección) para acreditar la relación comercial y la vigencia del contrato entre las partes.	El proponente aportó el documento. **CUMPLE**
De conformidad con el artículo 17 de Decreto 504 del 18 de febrero de 1997, mediante el cual se reglamentaron los artículo 61 y 62 de la Ley 300 de 1996, el contratista deberá presentar el correspondiente CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE TURISMO VIGENTE, expedido por el Viceministerio de Turismo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en el que conste que se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Turismo, documento que debe estar vigente a la fecha de presentación de la oferta y actualizarse durante la suscripción ejecución del contrato, si es el caso.	El proponente aportó el documento. **CUMPLE**
El proponente debe presentar con su propuesta la licencia de funcionamiento vigente de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA). La licencia IATA deberá permanecer vigente durante la ejecución del contrato. En el caso de proponentes plurales, cada uno de sus miembros deberá acreditar que cuenta con la licencia en mención y la vigencia de esta.	El proponente aportó el documento. **CUMPLE**
CONCLUSIÓN:	**El proponente CUMPLE los requisitos técnicos.**

8.2 REQUISITOS AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

REQUISITOS HABILITANTES AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	OBSERVACIÓN
Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST. Formato No. 04. 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85% Opción 2: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST. Formato No. 04. 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%	- Certificado de Implementación: CUMPLE - Fotocopia de la cédula: CUMPLE - Certificado actualización de 20 Horas SG-SST: CUMPLE - licencia de seguridad y salud: CUMPLE - Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por el MINISTERIO DEL TRABAJO: CUMPLE
CONCLUSIÓN:	**El proponente CUMPLE los requisitos SST.**

8.3 EXPERIENCIA.

EXPERIENCIA	OBSERVACIÓN
El proponente deberá acreditar la experiencia en el RUP a través de máximo dos (2) contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas y/o privadas y que la suma del valor de los mismos sea igual o superior al presupuesto oficial del proceso de selección, que corresponde al valor del contrato y expresados en SMMLV 2026.	**Consecutivo del contrato:** 46 **Valor contratado en SMMLV:** 5.677,31

ITEM	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	DESCRIPCIÓN
1	F	78	7811	781115	Transporte de pasajeros aérea
2	F	90	9012	901215	Agentes de viajes

NOTA: Cada contrato que acredite la experiencia deberá contener al menos uno de los dos códigos UNSPSC hasta el nivel de clase, es decir 781115 Transporte de pasajeros aérea y/o 901215 Agentes de viajes.

Nombre del contratante: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL
Código UNSPSC: 781115 - 901215

Consecutivo del contrato: 49
Valor contratado en SMMLV: 3.541,11
Nombre del contratante: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Código UNSPSC: 781115 - 901215

CONCLUSIÓN:	**El proponente CUMPLE con lo requerido en materia de experiencia**

FIRMA EVALUADOR TÉCNICO
ALEXANDRA MILENA PALACIO FUENTES
CC. 22465947
Cargo: Coordinadora del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto Regional Atlántico

Apoyo evaluación aspectos ambientales y de SST: Karol Sulay Urrea Polo
Apoyo evaluación aspectos ambientales y de SST: Blanca Isabel Muñoz Carbonó